



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados. Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2000</b>		Ejemplar: 110 pesetas      De años anteriores: 220 pesetas	<b>Número 153</b>

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 14 de julio del 2000. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200006206/6378.-10.402

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART.º
					PESETAS	EUROS			
090044181558	C PASCUAL	14564359	BILBAO	12.01.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.
090044303329	L MARTIN	14928729	BILBAO	12.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044283940	A VALERO	30565524	BILBAO	30.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044445756	J BARQUIN	30601356	BILBAO	06.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043957310	C VALDECANTOS	14545542	ETXEBARRI	19.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043954140	A ALBIZU	30659677	SODUPE GUEÑES	24.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044293993	J BERAZA	16045755	MARURI-JATABE	27.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401784945	I SERRANO	16047357	PLENTZIA	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044392790	M PICON	03440412	ARANDA DE DUERO	02.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044394530	M PICON	03440412	ARANDA DE DUERO	03.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044391309	S BUENO	12299118	BURGOS	10.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401778167	S AMAYUELAS	13024921	BURGOS	12.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044289941	M ZALDIVAR	13069083	BURGOS	31.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044092756	C SANTAMARIA	13076684	BURGOS	22.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044385656	J MARTINEZ	13130180	BURGOS	12.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044333358	J PALOMERO	13135755	BURGOS	05.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044386016	S GARCIA	13141519	BURGOS	20.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044394761	A CAMARERO	13147503	BURGOS	13.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044391279	I GARCIA	13147729	BURGOS	09.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044388840	M SAIZ	13155027	BURGOS	09.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044388463	F ALBA	13156024	BURGOS	14.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044392650	S ILLANA	13169401	BURGOS	09.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044039754	S ILLANA	13169401	BURGOS	30.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044318242	L GONZALEZ	15248494	BURGOS	07.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044392673	J PEREDA	71267763	BURGOS	11.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044324072	A IGLESIAS	71276634	BURGOS	22.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044454824	E DIEZ	71335393	EL VADO	06.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
090044454836	E DIEZ	71335393	EL VADO	06.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044338708	A SANZ	71255562	MORADILLO DE ROA	19.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044340089	C FERNANDEZ	13200617	QUINTANAMARTINGALI	12.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044148841	J ARRIBAS	11933279	LA ALDEA	10.11.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044403178	A MORENO	05895219	MIAJADAS	12.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044338010	J DAVILA	00548610	BOADILLA DEL MONTE	26.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401782973	G MARTIN	03833212	MADRID	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044336384	M FDEZ TROCONIZ	13679847	MADRID	10.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043940401	M URBANO	46530660	MADRID	03.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
090044297986	ANGEL MEGINO SL	B79848941	MEJORADA DEL CAMPO	29.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044312732	J REVUELTA	13900158	MOSTOLES	21.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044233662	E RAMOS	12774330	PALENCIA	20.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044233674	E RAMOS	12774330	PALENCIA	20.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044391292	H ECHEPARE	13070668	CASTELLANOS VILLIQUE	09.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401796030	A OTERINO	07846767	SALAMANCA	18.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044316051	C MARTINEZ	17985471	SEVILLA	10.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044331660	F DOMINGUEZ	06914515	ONATE	08.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044303123	A SERRAT	13305355	SAN SEBASTIAN	06.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044351063	J PEREZ	15942381	SAN SEBASTIAN	10.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044288146	J AGUIRREZABALA	15985307	SAN SEBASTIAN	06.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044380026	A KARIM	X2088139S	CHOZAS DE CANALES	24.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044263186	TRANSJUIL S L	B96139621	VALENCIA	16.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044321654	F GONZALEZ	16250155	SALVATIERRA	27.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044321680	V PADILLA	16248890	VITORIA GASTEIZ	31.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044289114	M MARTIN	16259964	VITORIA GASTEIZ	07.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 26 de julio del 2000. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200006207/6379.-34.342

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401774630	J ESTEVEZ	03787895	AREVALO	07.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044222068	D GOMIS	52274728	BADALONA	05.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401735200	D GOMIS	52274728	BADALONA	05.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090401737013	F SEQANE	36502275	BARCELONA	26.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044292137	M DIAZ	77074702	GRANOLLERS	15.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044292125	M DIAZ	77074702	GRANOLLERS	15.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090044261736	M DIAZ	77074702	GRANOLLERS	15.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044289266	J LlINO	35248554	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	19.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044254756	J LlINO	35248554	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	19.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
090044213274	H RAINERI	X1376332N	AMOREBIETA-ETXANO	10.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044315204	J ITURRIOZ	14956443	AMOREBIETA-ETXANO	01.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044332433	J MACIAS	14667991	BALMASEDA	24.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044306719	I IGLIASIAS	22719947	BARAKALDO	25.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044330783	F SANCHEZ	22734920	BARAKALDO	01.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044314390	T PEÑA	22736804	BARAKALDO	06.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
090401775853	F SENDINO	72386071	BARAKALDO	30.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044314376	F ORIVE	72387581	BARAKALDO	05.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
090044300730	J DE LA TORRE	09296819	BILBAO	08.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401776912	F BLANCO	12669315	BILBAO	05.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044455087	N ORTIZ	14259595	BILBAO	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044330540	J UGALDE	14569625	BILBAO	06.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044330552	J UGALDE	14569625	BILBAO	06.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401774113	L CASADO	14595333	BILBAO	03.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044400116	M GOMEZ	14703015	BILBAO	14.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044309940	J PRIETO	17824771	BILBAO	12.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044330412	R MINCHERO	30572454	BILBAO	06.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044307463	O VIZARRAGA	30582369	BILBAO	23.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044331283	F ROMERO	30610918	BILBAO	04.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044300638	M PATIÑO	30624380	BILBAO	01.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090401776213	M PATIÑO	30624380	BILBAO	01.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044266539	I FERNANDEZ DE BOBADILLA	30661767	BILBAO	02.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090401776468	D BOLDOBA	30664798	BILBAO	02.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043954400	I BLANCO	72387861	BILBAO	06.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044308108	F HUMANES	78890198	BILBAO	27.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044308005	R PASTOR	78912203	BILBAO	01.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044314613	J GONZALEZ	78913002	BILBAO	07.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090043953134	I VEGA	78915064	BILBAO	19.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044314753	B LEGARRA	14943494	DURANGO	14.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401776420	J MESA	30583376	DURANGO	02.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401773546	J GONZALEZ	30650513	DURANGO	01.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044211654	N BARRUTIETA	78864161	DURANGO	04.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401783047	J JIMENEZ	14613563	ERANDIO	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044281735	J FERNANDEZ	11913452	ETXEBARRI	19.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090044294651	N ARAMBARRI	29031011	GALDAKAO	12.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401720359	M ZAMBRANA	30555718	GALDAKAO	10.01.2000	20.000	120,20		RDL 339/90	019.
090044244775	D SOTO	78895050	GALDAKAO	12.03.2000	50.000	300,51	1.	RD 13/92	084.1
090401751617	I BARREDO	16032034	GETXO	24.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401781919	J GARCIA	16046597	GETXO	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401783035	P DIAZ CANO	16048004	GETXO	15.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044309204	M ALONSO	30596248	GORDEXOLA	12.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044227753	R LOPEZ	13206574	LEIOA	16.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044219227	I MOLINERO	14611847	LEIOA	19.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090401763310	C REGUEIRO	14378759	SANTURTZI	05.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401774174	J MARTIN	20181043	SESTAO	03.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044298700	F BENITO	22710449	SESTAO	24.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044306422	J MARQUEZ	44972264	SESTAO	13.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044309022	A SEDANO	16027880	SOPELANA	05.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401777187	A ARETA	14923304	LARRABASTERRA	07.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401775919	J IBARRECHE	72569130	UGAO-MIRABALLES	30.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044312409	E GONZALEZ	45418862	ARANDA DE DUERO	01.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	085.1
090044091971	P GIMENO	71253120	ARANDA DE DUERO	28.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044202082	P DUEÑAS	13062520	ARRAYA DE OCA	03.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043331196	G VALLEJO	13170813	BRIVIESCA	20.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044262789	HIDROVIAL S A	A09039264	BURGOS	16.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044232530	S UBIERNA UBIERNA MIGUEL ANG	609280256	BURGOS	09.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090043943050	E GOMEZ	03400717	BURGOS	13.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044255207	J GONZALEZ	06561015	BURGOS	04.04.2000	26.000	156,26		RD 13/92	048.
090044327140	J BOLAÑOS	09276311	BURGOS	18.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401774423	E ORDOÑEZ	13005568	BURGOS	06.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044231422	J CARRO	13032297	BURGOS	29.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044202203	S MONTERO	13064925	BURGOS	22.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043924961	J FERNANDEZ	13066671	BURGOS	20.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044231628	F GARCIA	13079299	BURGOS	08.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044331155	C PISA	13085293	BURGOS	13.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044280251	R MARTIN	13088778	BURGOS	08.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	110.1
090044281360	O VELASCO	13111235	BURGOS	02.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044232761	F MANSO	13120215	BURGOS	07.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044095812	J RODRIGUEZ	13126097	BURGOS	24.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044097330	J RODRIGUEZ	13126097	BURGOS	24.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043956330	O RAMIREZ	13133341	BURGOS	20.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044385371	M CUÑADO	13135308	BURGOS	17.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044287269	J SOTO	13138144	BURGOS	08.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043928966	J FERNANDEZ	13140382	BURGOS	10.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044388037	A LOPEZ	13144149	BURGOS	27.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401782754	J ANTOLIN	13153487	BURGOS	14.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401782821	J PEREZ	13681770	BURGOS	14.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043956317	J FERNANDEZ	14901228	BURGOS	25.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401768721	M COLLADO	34004662	BURGOS	24.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044237199	J ESTEBAN	70228005	BURGOS	08.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044092744	J IZQUIERDO	70644819	BURGOS	24.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044335203	M PASTOR	71262501	BURGOS	16.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090043948229	A RODRIGUEZ	71265331	BURGOS	15.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043924675	A HERNANDEZ	71278506	BURGOS	02.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044231525	A MAESO	13100948	CARDENADIJO	22.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044089903	J IBANEZ	13108596	CARDENADIJO	23.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044335562	C PEREZ	13063725	IBEAS DE JUARROS	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401741697	J MILLAN	14376499	MELGAR FERNAMENTAL	29.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044320479	M PECIÑA	13289601	MIRANDA DE EBRO	08.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044098278	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	01.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044220928	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	17.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401771320	F RODRIGUEZ	13302090	MIRANDA DE EBRO	28.04.2000	50.000	300,51		RD 13/92	050.
090044304322	A GUINEA	71342681	MIRANDA DE EBRO	06.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044098527	B TORIBIO	71343960	MIRANDA DE EBRO	13.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044302891	D FUENTE	13120887	MONCALVILLO	23.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044302933	D FUENTE	13120887	MONCALVILLO	23.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044286514	O CUBILLO	13140743	PUENTEVEDRA	04.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044073506	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	18.11.1999	10.000	60,10		L. 30/1995	003.BB
090044206932	M LOPEZ	12299121	TRESPADERNE	11.03.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044092562	S RODRIGUEZ	13112690	VILLASANA DE MENA	21.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044150501	J VILLALQUIRAN	71270162	VILLAVERDE MOGINA	12.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044320340	J VAZQUEZ	32634219	FENE	26.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044300043	J CORTES	47372936	PERILLO OLEIROS	28.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044267945	M VILLA	06954558	HERRERUELA	15.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044214370	J GARRIDO	24115268	LOJA	25.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401731321	M MORENO	00400941	ALCOBENDAS	07.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044300134	J QUIROS	07506119	ALCOBENDAS	02.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044256273	TETECO SL	B80909666	LAS ROZAS DE MADRID	03.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401749611	J MILLAN	07489474	LAS ROZAS DE MADRID	17.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044297640	BRICEL S A	A78666070	MADRID	20.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044308431	ALEMANAUTO IMPORTACION MOT	B81564973	MADRID	21.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044315370	GESTION INTEGRAL PARA EL A	B81654154	MADRID	06.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044214084	A BOUGRIN	X1395311Q	MADRID	12.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044248471	G LAVIN	00681281	MADRID	09.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401771719	R ARTOLA	00698855	MADRID	01.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044279650	A ROQUETA	01167835	MADRID	15.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401774101	D GOMEZ	01172051	MADRID	03.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401783424	I AZNAR	01172242	MADRID	15.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401774058	J GARCIA	01353737	MADRID	03.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401771744	M LOPEZ DE HEREDIA	01363189	MADRID	01.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044313190	M BUENO	01386880	MADRID	01.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044335781	C VEGA	02191544	MADRID	12.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401748175	B ORTIZ	02647103	MADRID	05.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044242250	S HORNEDO	05283025	MADRID	11.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090043951691	P HIJOSA	05393566	MADRID	17.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044335537	L JUAREZ	05664528	MADRID	12.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401773704	J GONZALEZ	13035087	MADRID	01.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090044291273	J GONZALEZ	13035087	MADRID	08.04.2000	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
090401760801	A BERMUDEZ	13640307	MADRID	31.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
090044302477	J BILBAO	14955276	MADRID	06.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401776523	E PACHON	15363339	MADRID	02.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044265687	J FERNANDEZ	30557928	MADRID	12.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044256923	M BENITEZ	42732243	MADRID	06.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044296465	E MIRO	50005263	MADRID	15.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401774198	F SERRANO	50443270	MADRID	03.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044297329	R VILLAR	50840142	MADRID	09.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044298280	F CALERO	50910300	MADRID	10.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044304292	J CARDENAS	24068598	LAS ROZAS	03.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044299314	F GIMENEZ	05278690	T DE LA CALZADA	22.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401772086	J SAIZ	20265098	MOSTOLES	03.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044277094	P MUÑOZ	51436297	POZUELO DE ALARCON	05.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044315381	D POBLACION	51080383U	TRES CANTOS	06.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401771513	M RODRIGUEZ	52505990	VILLAVICIOSA DE ODON	01.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401779147	L PEREZ DEL NOTARIO	15850435	BARAÑAIN	18.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044225616	J ROCHE	16007743	CORTES	09.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044248537	J CALVIÑO	12689038	BARRUELO	26.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044455562	B SANCHEZ	12557848	GUARDO	15.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044303627	B SANCHEZ	12557848	GUARDO	15.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044231150	E SANTOS	71280286	HERRERA VALDECAÑAS	01.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
090401779329	D MARTIN	12734168	MUDA	19.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
090044247545	M HALOUMI	X2286696J	CARDAÑO DE ABAJO	21.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044316683	D SIO	36123034	VIGO	05.05.2000	26.000	156,26		RD 13/92	050.
090044217036	MENSAJERIA DISTRIBUCION CA	B39424312	CAMARGO	15.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044246322	MENSAJERIA DISTRIBUCION CA	B39424312	CAMARGO	17.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401783345	J PORTILLO	16031757	CASTRO URDIALES	16.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044215908	E SAIZ	13944589	NESTARES	26.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044314273	LA BRAÑA S C	G39319876	SANTANDER	03.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401772049	A ALONSO	13632000	SANTANDER	03.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401779342	F DIEZ	13733376	SANTANDER	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401772037	J COBO	13734311	SANTANDER	03.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044262730	F HERNANDEZ	13755290	SANTANDER	06.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044313001	M ROMAN	20205115	SANTANDER	08.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
090401758466	E CRESPO	20207582	SANTANDER	02.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044311119	L SEDANO	13982843	TORRELAVEGA	16.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
090044455890	M FARSI	X1393467N	LAS CALDAS BESAYA	23.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401768472	R HERNANDEZ	07795327	SALAMANCA	20.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044217735	M GALLARDO	08267615	UTRERA	29.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044257691	SASTRE SENOVILLA S L	B40004954	CUELLAR	23.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044236407	D MUÑOZ	12698106	COVALEDA	05.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044316403	G ANTON	15897935	BEASAIN	13.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043953468	S DEAGRA	34721565	ELGOIBAR	21.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044255840	HENDAYA TRUCK S L	B20658464	IRUN	08.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
090044255839	HENDAYA TRUCK S L	B20658464	IRUN	08.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044267726	F TABERNA	15248526	IRUN	11.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401779550	J BRAVO	15968635	SAN SEBASTIAN	22.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401777345	I NAVARRO	34094849	SAN SEBASTIAN	09.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044302118	I NAVARRO	34094849	SAN SEBASTIAN	09.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401751666	J MUGICA	34105497	SAN SEBASTIAN	24.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044255475	A SILGUERO	72426242	SAN SEBASTIAN	14.04.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090401749763	M AZCUNE	15891328	ZARAUZ	17.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044290311	P HERNANDEZ	15936053	TALavera DE LA REINA	14.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401743104	I GARCIA BAAMONDE	09299442	VALLADOLID	18.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044300146	J SAEZ DE ZUAZOLA	16208031	ARAYA	02.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044270646	J SARRIONAINDIA	78863889	MURUA	01.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044238969	R PEÑA	44671356	LEGUTIANO	23.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044330333	L EGUIA	14943148	LLODIO	05.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044267908	A MARTIN	07766246	VITORIA GASTEIZ	14.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044192891	J ECHAVE	09628479	VITORIA GASTEIZ	06.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044224570	A MARTINEZ DE SALINAS	13294626	VITORIA GASTEIZ	16.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
090044302507	J NIETO	16258460	VITORIA GASTEIZ	17.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044320947	J PELAEZ	16281582	VITORIA GASTEIZ	18.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401780587	J ELGUEA	16282725	VITORIA GASTEIZ	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044224429	J FLORES	16286773	VITORIA GASTEIZ	29.02.2000	50.000	300,51		RD 13/92	087.1
090044098084	E PARGARAY	72728122	VITORIA GASTEIZ	16.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044316713	J GONZALEZ	76704944	VITORIA GASTEIZ	14.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044091053	M LORENZO	76707441	VITORIA GASTEIZ	12.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044236419	M GONZALEZ	71007309	PORTO	09.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044202094	A JOAQUIN	16200202	VILLARDECIERVOS	08.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044301242	G ALONSO	11760881	ZAMORA	03.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044300160	G ALONSO	11760881	ZAMORA	03.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200548/2000.

01000.

Número autos: Demanda 493/2000.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: María Diana Jiménez Borja, Instituto Nacional, S.S. y Tesorería y Mutua Cyclops.

#### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 493/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Celso Ramiro González Cortázar, contra la empresa María Diana Jiménez Borja, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia. - Cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda presentada por don Celso Ramírez González Cortázar, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 126 «Cyclops» y la empresa María Diana Jiménez Borja, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Diana Jiménez Borja, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 21 de julio del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200006370/6466.-7.410

N.I.G.: 09059 4 0200717/2000.

01030.

Número autos: Demanda 636/2000.

Materia: Despido.

Demandados: M. A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hace saber: Que en autos número 636/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don César Pineda Martínez, contra la empresa M. A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Jesús Martín Alvarez.

En Burgos, a 18 de julio del 2000.

Dada cuenta; no habiendo sido posible citar a la demandada M. A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en legal forma, los actos de conciliación y juicio señalados para el día 18 de los corrientes, se trasladan al día 21 de septiembre del 2000, a las 11,30 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución y cítese a la empresa demandada por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª. Doy fe.

La Magistrada-Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a M. A. Burgos Construcciones y Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 18 de julio del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200006323/6463.-7.220

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por don Tomás Gómez Camus, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.167, con una superficie de 709 Has., situado en el término municipal de Castromorca (Villadiego).

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 6 de julio del 2000. - El Jefe del Servicio, Gerardo Gonzalo Molina.

200005991/6420.-3.000

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

## Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 18 de julio del 2000 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de tablas salariales revisadas para el período 1-marzo-99 a 29-febrero-2000 y tablas salariales del período 1-marzo-2000 a 28-febrero-2001 del Convenio Colectivo del Sector Provincial «Limpieza de Edificios y Locales». Código Convenio 0900375.

Visto el acuerdo de fecha 26-6-2000 recibido en esta Oficina el día 10-7-2000, suscrito por la Asociación Burgalesa de Empresarios para la Limpieza de Edificios y Locales (ABELEL) y las Centrales Sindicales CC.OO. C.G.T. y U.G.T., por el que se establecen las tablas salariales revisadas de 1-3-99 a 29-2-2000 y tablas salariales de 1-3-2000 a 28-2-2001 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad, el día 30-12-99, publicado en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia número 16, de fecha 25-1-2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. número 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 18 de julio del 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200006387/6449.-16.102

\* \* \*

## ANEXO I

## TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE BURGOS

## 1 MARZO 1999 - 29 FEBRERO 2000 (REVISADAS)

CATEGORIAS	SALARIOS	PLUS TTE. DÍA	PLUS TRANSPORTE ANUAL	PAGA BENEFICIOS	TOTAL ANUAL
<b>GRUPO I: Personal Directivo Técnico No Titulado</b>					
Director	200.213	384	105.600	157.545	3.066.127
Director Comercial	179.511	384	105.600	141.255	2.760.009
Jefe de Personal	179.511	384	105.600	141.255	2.760.009
Jefe de Compras	179.511	384	105.600	141.255	2.760.009
Director Administrativo	179.511	384	105.600	141.255	2.760.009
Jefe de Servicio	179.511	384	105.600	141.255	2.760.009
<b>Personal Titulado</b>					
Titulado de Grado Superior	143.688	384	105.600	113.066	2.230.298
Titulado de Grado Medio	127.461	384	105.600	100.297	1.990.351
Titulado Laboral de Profesión	108.915	384	105.600	85.704	1.716.114
<b>GRUPO II: Personal Administrativo</b>					
Jefe Administrativo de 1ª	136.165	384	105.600	107.146	2.119.056
Jefe Administrativo de 2ª	127.461	384	105.600	100.297	1.990.351
Cajero	115.325	384	105.600	90.748	1.810.898
Oficial de 1ª	108.915	384	105.600	85.704	1.716.114
Oficial de 2ª	96.899	384	105.600	76.248	1.538.434
Auxiliar, Telefonista, Cobrador	96.899	384	105.600	76.248	1.538.434
Aspirante de 16 y 17 años	69.623	384	105.600	54.785	1.135.107
<b>GRUPO III: Mandos Intermedios</b>					
Encargado General	127.338	384	105.600	100.200	1.988.532
Supervisor o Encargado Zona	115.342	384	105.600	90.761	1.811.149
Supervisor o Encargado Sector	105.700	384	105.600	83.174	1.668.574
Responsable de Equipo	99.075	384	105.600	77.961	1.570.611
Encargado de Grupo o Edificio	99.075	384	105.600	77.961	1.570.611

<b>GRUPO IV: Personal Subalterno</b>					
Ordenanza, Almacenero, Listero, Vigi.	94.006	384	105.600	73.972	1.495.656
Botones de 16 y 17 años	69.623	384	105.600	54.785	1.135.107
<b>GRUPO V: Personal Obrero</b>					
Especialista, Peón Limpiador/a	3.087	384	105.600	74.088	1.494.750
Conductor-Limpiador	3.279	384	105.600	78.696	1.581.150
Aprendiz de 16 y 17 años	2.321	384	105.600	55.704	1.150.050

<b>Otros conceptos</b>	
Precio trienio/mes	3.756

## ANEXO I

## TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE BURGOS

1 MARZO 2000 - 28 FEBRERO 2001

CATEGORIAS	SALARIOS	PLUS TTE. DÍA	PLUS TRANSPORTE ANUAL	PAGA BENEFICIOS	TOTAL ANUAL
<b>GRUPO I: Personal Directivo Técnico No Titulado</b>					
Director	205.218	394	107.956	161.483	3.142.491
Director Comercial	183.999	394	107.956	144.786	2.828.728
Jefe de Personal	183.999	394	107.956	144.786	2.828.728
Jefe de Compras	183.999	394	107.956	144.786	2.828.728
Director Administrativo	183.999	394	107.956	144.786	2.828.728
Jefe de Servicio	183.999	394	107.956	144.786	2.828.728
<b>Personal Titulado</b>					
Titulado de Grado Superior	147.280	394	107.956	115.892	2.285.768
Titulado de Grado Medio	130.648	394	107.956	102.805	2.039.833
Titulado Laboral de Profesión	111.638	394	107.956	87.846	1.758.734
<b>GRUPO II: Personal Administrativo</b>					
Jefe Administrativo de 1ª	139.569	394	107.956	109.825	2.171.747
Jefe Administrativo de 2ª	130.648	394	107.956	102.805	2.039.833
Cajero	118.208	394	107.956	93.016	1.855.884
Oficial de 1ª	111.638	394	107.956	87.846	1.758.734
Oficial de 2ª	99.321	394	107.956	78.154	1.576.604
Auxiliar, Telefonista, Cobrador	99.321	394	107.956	78.154	1.576.604
Aspirante de 16 y 17 años	71.364	394	107.956	56.155	1.163.207
<b>GRUPO III: Mandos Intermedios</b>					
Encargado General	130.521	394	107.956	102.705	2.037.955
Supervisor o Encargado Zona	118.226	394	107.956	93.030	1.856.150
Supervisor o Encargado Sector	108.343	394	107.956	85.254	1.710.012
Responsable de Equipo	101.552	394	107.956	79.910	1.609.594
Encargado de Grupo o Edificio	101.552	394	107.956	79.910	1.609.594
<b>GRUPO IV: Personal Subalterno</b>					
Ordenanza, Almacenero, Listero, Vigi.	96.356	394	107.956	75.821	1.532.761
Botones de 16 y 17 años	71.364	394	107.956	56.155	1.163.207

GRUPO V: Personal Obrero					
Especialista, Peón Limpiador/a	3.164	394	107.956	75.936	1.528.592
Conductor-Limpiador	3.361	394	107.956	80.664	1.617.045
Aprendiz de 16 y 17 años	2.379	394	107.956	57.096	1.176.127

Otros conceptos	
Precio trienio / mes	3.850
Dieta	4.941
Media dieta	2.474

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Delegación de Burgos**

RECAUDACION

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes,

Número emisión: 00.2.2.09.008.

\* \* \*

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO			PERIODO
ALARIFALGO, S.L.	B09317769	100121	IMPUESTO SOCIEDADES A.	C	2T-1999
ALCALA ORTIZ, JUAN MARIA	13284238J	TRAFICO:	01/0180603-LO55130		1999
ALFONSO PARRA, ALFREDO	50843462F	SANCION TRAFICO	310044282805	B	2000
ARENAS MINGUEZ, EMILJANO	13104989A	SANCION TRAFICO	450044823123	P	2000
ARNAU FERNANDEZ, JUAN CARLOS	13148806M	SANCION TRAFICO	340400892950	B	2000
ARRANZ ANDRES, ANTONIO	71249739V	SANCION TRAFICO	090043913446	B	2000
ARROYO GOMEZ, LUIS MANUEL	13087237F	TRAFICO:	01/0179029-BU3076L		1999
ARROYO GONZALEZ, GREGORIO RICAR.	13120489R	SANCION TRAFICO	090043928000	B	2000
ASOC. CULTURAL LA OLMA	G09041815	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		1998
AUGUSTO DOS ANJOS, JUAN JOSE	12731709J	SANCION TRAFICO	090044100108	M	2000
AUTO AUSIN SPORT, S.L.	B09319765	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		1997
AUTO RECAMBIOS 233, S.L.	B09326232	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		4T-1997
	14689296R	SANCION TRAFICO	090044115835	B	2000
BARQUIN LAVIN, PAULINO, MANUEL	22738838A	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICADA		1997
BARQUIN LAVIN PAULINO, MANUEL	22738838A	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS		1997
BARRIO BARRERO, ENRIQUE	13299755M	TRAFICO:	20/0503259-BU7341T		1999
BARRIO TOBALINA, SUSANA MARIA	13306595Z	TRAFICO:	01/6017822-BU3209X		1999
BENITO RUIZ, FERMIN LUIS	13082728Y	SANCION TRAFICO	090044020071	B	2000
BERGANZO LAVIN, JOSE ANTONIO	16216682A	MULTAS	226-00389-99 MULTA TESO.		1999
BLASCO ORENSE, MARIA ESTHER	13304006R	TRAFICO:	01/0181508-BU7583W		1999
BORJA MUÑOZ, ANGEL	45417764D	SANCION TRAFICO	420042261790	P	2000
CABIA HORTIGÜELA, JESUS	13062152S	100108	I.R.P.F. SANCIONES PAR.		1996
CALDERON GALLARDO, JOSE ANTONIO	13298320L	TRAFICO:	01/6018093-BU5084X		1999
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.		1T-1999
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C	100387	RECARGOS AUTOLIQUID		4T-1998
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C	100212	I.V.A. REGIMEN SIMPLIFIC.		1T-1999
			310-I.V.A. REG. SIM. EJER.:1999 PE		
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C				1T-1999

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO		PERIODO
CAMPOS BARRIOCANAL, JOSE I.	13129018C	100212	I.V.A.REGIMEN SIMPLIFIC	2T-1999
CANO GOMEZ, CELESTINO GOMEZ DE	E09273814	MULTAS	204-00003-99 EXPEDIENTE	1999
CANTERA PLAZA, JULITA	71338614C	MULTAS	203-00048-99 INFRAC. NOR.	1999
CASADO RUIZ, JHONATAN	71341977W	TRAFICO:	20/0467036-NA3766L	1999
CASADO RUIZ, JHONATAN	71341977W	SANCION TRAFICO	090043602313	C 2000
CASADO RUIZ, JHONATAN	71341977W	SANCION TRAFICO	090043602337	C 2000
CASTELLANOS ORTEGA, SEBASTIAN	13164516Y	SANCION TRAFICO	090044107577	B 2000
CASTILLA JUNCAL, PEDRO JESUS	45416232H	TRANSMISIONES P. 22		1999
CLUA SABATE, JORGE	36547870L	ECB28HCK/98 R. RADI.		1998
COCINAS DEL ARLANZON 2, S.L.	B09318643	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
CRESPO BENITO, RAUL	11965142J	SANCION TRAFICO	090043920920	C 2000
CUESTA DIAZ DE CEBALLOS, SANTIA.	13051618S	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
DE BENITO CASTELLO, ANA BELEN	71270128M	SANCION TRAFICO	090043960655	B 2000
DELGADO GONZALEZ, JAVIER	13127009N	SANCION TRAFICO	090044048597	B 2000
DIEZ ALEGRE, ANTOLINA	13117609L	SANCION TRAFICO	090044071170	B 2000
DISTRIBUIDORA HERNANDO CEBALLO	B09272899	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
DOS SANTOS GASPAS, JORGE MANUEL	X2703089Z	SANCION TRAFICO	400042417216	B 2000
DOS SANTOS MENDES, MANUEL	X0457410D	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1998
DUAL BORJA, MIGUEL	18594264Y	SANCION TRAFICO	470401854636	M 2000
EGUILUZ HERAS, SORAYA	13105582K	100108	I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1996
EL KABAUTER, S.L.	B09303579	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
EL SOFA DE MEDINA, S.L.	B09323692	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
ELUA SICILIA, FERNANDO	11733394J	MULTAS	210-20157-99 INCUMPLIMI.	1999
ESCUDERO DUQUE, SERGIO	13152306D	SANCION TRAFICO	090401664060	B 2000
ESCUDERO JIMENEZ, ARTURO	71271423N	SANCION TRAFICO	090043966451	B 2000
ESCUDERO MARTINEZ, OSCAR	13145095C	TRAFICO:	01/6018642-BU4696P	1999
ESPINOSA SANTAMARIA, JOAQUIN	13083872T	SANCION TRAFICO	090401679499	B 2000
EURONDAS, S.L.	B09316209	100218	IVA LIQUIDS. PRACTICADA	4T-1997
EXCAVACIONES MIGUEL ANGEL PERE.	B09291451	TRAFICO:	48/0507243-BU4815H	1999
FEO MARTIN, ALBERTO	71270309W	SANCION TRAFICO	050042382640	A 2000
FERNANDEZ AJURIA, JOSE MIGUEL	13137501Q	SANCION TRAFICO	090401679438	B 2000
FERNANDEZ AYO, ROBERTO	30689226G	ECB48LKG/98 R. RADI.		1998
FERNANDEZ FONTANEDA, ALBERTO	13147884A	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
FERNANDEZ GOMEZ, PABLO	71272654R	SANCION TRAFICO	090043932556	B 2000
FERNANDEZ GUTIERREZ SOLANA, ANA	15373679L	100218	IVA LIQUIDS. PRACTICADA	
FERNANDEZ PECIÑA, IVAN	33517567N	SANCION TRAFICO	050042356731	T 2000
FERNANDEZ SANTIAGO, FRANCISCO J.	71924434F	TRAFICO:	01/0154101-BU4200V	1998
FERNANDEZ VICARIO PONCE LEON, I.	12868697J	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICADA	1997
FIGUERO CALLEJO, PEDRO	13009393H	100211	I.V.A.REGIMEN GENERAL	4T-1999
FOTOCOPIAS HU-NO, S.L.	B09323221	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
FRAGUA ITUARTE, JOSE SANTIAGO	13106613V	TRAFICO:	48/7037868-BU1325W	1999
FRIAS SANTAMARIA, JOSE MIGUEL	71274768E	SANCION TRAFICO	090043865830	C 2000
FUENTE LOPEZ, JESUS	13099404F	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICADA	1997
GABARRI DUVAL, AQUILINO	13294258M	SANCION TRAFICO	090043988940	B 2000
GABARRI ESCUDERO, RAMON	71340787P	TRAFICO:	01/6016822-BU2037X	1999
GABARRI GABARRI, JOSE	71340860N	TRAFICO:	01/6017311-BU2936X.	1999
GABARRI GABARRI JOSE MARTIN	13291366B	SANCION TRAFICO	090043891165	B 2000
GABARRI JIMENEZ, JOSE	13193732N	TRAFICO:	48/0508052-BU3748M	1999
GALLO CALLADO, LUIS ALBERTO	13166859A	SANCION TRAFICO	340041593160	C 2000
GALONES SAN MIGUEL, ISIDRO	13147282E	SANCION TRAFICO	090401695158	B 2000
GARCIA BENITO, FRANCISCO JAVIER	71916924H	TRAFICO:	01/6018039-BU7874U	1999
GARCIA BRIONES, FRANCISCO JAVIE.	13153416S	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICADA	1996
GARCIA DIAZ, JOSE ANTONIO	20168447T	TRAFICO:	01/6019467-M2397JW	1999
GARCIA GARCIA, EMILIO JOSE	71266128F	SANCION TRAFICO	090043611582	B 2000
GARCIA GARCIA, EMILIO JOSE	71266128F	SANCION TRAFICO	090043611661	B 2000
GARCIA GARCIA, EMILIO JOSE	71266128F	SANCION TRAFICO	090043372757	B 2000
GARCIA HERNANDEZ, JOAQUIN	71103406X	SANCION TRAFICO	240043944095	T 2000

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO		PERIODO
GARCIA MARTIN, DAVID	13125056Z	SANCION TRAFICO	090043804785	B 2000
GARCIA ROJO, AMADOR	13119380L	MULTAS	204-00367-99 SANCION VE	1999
GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	13095471F	SANCION TRAFICO	090043909170	B 2000
GARCIA SANTAMARIA, RUTH	71264880R	SANCION TRAFICO	090044106391	B 2000
GARCORTE, S.L.	B09356031	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22		1999
GAYAN GONZALEZ, ANTONIO JOSE	13130198G	100108	I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1996
GESTION GENERAL 10, S.L.	B09298605	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
GIL TOLOSANA, ANA MARIA	13280987M	SANCION TRAFICO	090401665956	B 2000
GOMEZ LOZANO, JUAN CARLOS	13077280D	SANCION TRAFICO	090401685372	B 2000
GONZALEZ GUTIERREZ, LORENA	71343175G	SANCION TRAFICO	090044013881	B 2000
GOPARK BURGOS, S.L.	B09338518	100211	I.V.A.REGIMEN GENERAL	4T-1999
GUTIERREZ GARCIA, PEDRO	13089989E	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICADA	1997
GUTIERREZ GARCIA, PEDRO	13089989E	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
GUTIERREZ GARCIA, PEDRO	13089989E	SANCION TRAFICO	090044019421	B 2000
GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE JAVIER	13070865B	SANCION TRAFICO	390044931950	B 200
GUTIERREZ HERNANGOMEZ, ALBERTO	02876834V	100113	IRPF DECLARACION ABREVI.	1998
GUTIERREZ MIGUEL, FEDERICO	13169675J	SANCION TRAFICO	090044044099	M 2000
GUTIERREZ ORTEGA, TEODORA	13087553R	SANCION TRAFICO	090043932726	B 2000
HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA CORA	71270437S	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-1998
HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA CORA	71270437S	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
HERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL	71278431W	SANCION TRAFICO	090043928620	M 2000
HERNANDO ALCALDE, M. CARIDAD	13084954R	SANCION TRAFICO	360045395016	O 2000
HERVIAS ARMENTIA, M. CARMEN	13269789P	TRAFICO:	01/6018511-M8813UP	1999
IBAÑEZ RODRIGUEZ, ROBERTO	13160491Y	TRAFICO:	01/0167094-BU5522V	1999
ISASA ARRUBARRENA, IGNACIO	15133010E	100107	IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1997
ISATA GUZMAN, S.L.	B09324708	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
IZQUIERDO GRIJALBA, MIGUEL ANGE.	G09327198	MULTAS	210-20151-99 INCUMPLIMI.	1999
IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONI.	13145468W	SANCION TRAFICO	420042307193	M 2000
JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL	11737527Y	MULTAS	707-20090-96 INFRAC. LE	1996
JIMENEZ JIMENEZ, DAVID	71342269H	SANCION TRAFICO	090043987673 B	2000
JOSE LUIS QUIAN SERV. INTEGRAL	B09311309	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	1998
JUNCAR CONSTRUCCIONES Y REFORM.	B09335217	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
JUNCAR CONSTRUCCIONES Y REFORM.	B09335217	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	4T-1998
JUNCAR CONSTRUCCIONES Y REFORM.	B09335217	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
JUNCAR CONSTRUCCIONES Y REFORM.	B09335217	100394	INTERESES DE DEMORA AEA	4T-1998
LAMPREAVE, CRISTINO FERNANDO	13087041H	SANCION TRAFICO	470043366021	V 2000
LORENTE IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	13154032X	SANCION TRAFICO	090401656591	B 2000
LOPE ARAUZO, MARIA MERCEDES	13085660V	MULTAS	204-00993-99 SANCION VE	1999
LOPEZ BERRIO, RAMON	51904907W	TRAFICO:	01/0179145-LO5551J	1999
LOPEZ CORRAL, ENCARNACION	13295526P	400075-	I.A.E. CUOTA NACIONAL	1999
LOPEZ GIL-FOURNIER, TOMAS	13103101R	SANCION TRAFICO	090043982262	B 2000
LOPEZ MARTINEZ, TEODORO	13295783N	100107	IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1997
LOSANTOS CANTERO, JESUS	13112006M	SANCION TRAFICO	090043986292	B 2000
LOSANTOS VADILLO, RAQUEL	71280483X	SANCION TRAFICO	090044096002	C 2000
MADDEUOPA DE CONSTRUCCIONES, S.	B09323734	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
MAESTRO MINGUEZ, JAVIER	13169007N	SANCION TRAFICO	090043615356	C 2000
MAMOLAR MARTIN, EDUARDO	13110735E	SANCION TRAFICO	290044016714	S 2000
MARIJUAN FUENTE, M. ANGELES	71254072A	SANCION TRAFICO	400401359869	M 2000
MARIN FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	14598312M	SANCION TRAFICO	090043938911	B 2000
MARIN FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	14598312M	SANCION TRAFICO	090401671804	B 2000
MARTIN CORMENZANA, ALFONSO	13297078L	TRAFICO:	01/0179112-BU7312J	1999
MARTIN JIMENEZ, JOSE LUIS	13009787K	SANCION TRAFICO	420401303070	B 2000
MARTINEZ DE SALINAS DIAZ DE MO.	13294626M	SANCION TRAFICO	090044059327	V 2000
MARTINEZ FERNANDEZ, RAUL	13093006A	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
MARTINEZ FERNANDEZ, RAUL	13093006A	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
MARTINEZ FERNANDEZ, RAUL	13093006A	TRAFICO:	48/0240305-V7118CV	1998
MARTINEZ MARTINEZ, FORTUNATO	13117749K	SANCION TRAFICO	090043929764	B 2000

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO		PERIODO
MARTINEZ MORENO, M. ISABEL	13074471Y	SANCION TRAFICO	090401680647	B 2000
MARTINEZ RABANEDO, ANABELLA	13298481L	100235	IMPTO. MEDIOS DE TRANSP.	
MARTINEZ VILLANUEVA, JULIO CESA.	12761526E	SANCION TRAFICO	090401682942	M 2000
MATA AGÜERO, FERNANDO	13152032B	SANCION TRAFICO	090043897209	B 2000
MATO HOYO, CARLOS	13167207Y	SANCION TRAFICO	090044130319	M 2000
MECHO DOS SANTOS, ODELINDA	30659114E	SANCION TRAFICO	260042015411	S 2000
MEDIAVILLA GARCIA, SANTIAGO	13079597A	SANCION TRAFICO	400401384888	B 2000
MENA CORMENZANA, SILVERIO	14944586Z	ECB39APC/96	RESERVA RADÍ.	1996
MENCERREYES PURAS, JUAN CARLOS	16504353J	SANCION TRAFICO	500401488420	L 2000
MERINO CABEZA, JESUS	12714614F	S. AG. EPIZOOT.	122/99	1999
MIGUEL ELARRALDE, JOSE A.	71288124S	SANCION TRAFICO	090044095174	C 2000
MIGUEL SANCHO, JOSE	13056153L	100107	IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1997
MIRANDA DE MIGUEL, ANGEL ISRAEL	13168542F	SANCION TRAFICO	130401487728	B 2000
MONJITA, S.L.	B09210899	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	1997
MONTOLIU AYALA, TERESA	13145202N	SANCION TRAFICO	340041653399	L 2000
MORAL SAENZ, IVAN	13165268E	TRAFICO:	20/0509492-VI6041D	1999
MUÑOZ CORREDOR, WILLIAM ARMANDO	X2306525Q	SANCION TRAFICO	090043610840	C 2000
MUÑOZ CORREDOR, WILLIAM ARMANDO	X2306525Q	SANCION TRAFICO	090043610851	C 2000
MUÑOZ CORREDOR, WILLIAM ARMANDO	X2306525Q	SANCION TRAFICO	090043610917	C 2000
MURCIA POLO, BONIFACIO	14692018D	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
NIEVES ORTEGA, ROMAN	13142902N	100113	IRPF DECLARACION ABREVI.	1997
NIEVES ORTEGA, ROMAN	13142902N			1997
OÑATE CASTILLO, JOSE RAMON	13283038D	TRAFICO:	01/0186254-VA2380Z	1999
ORTEGA BUSTAMANTE, JUAN CARLOS	13044412P	SANCION TRAFICO	470043296717	B 2000
ORTIGOSA ROMAN, JOSEFA	13300198B	TRAFICO:	20/0327582-BU2008L	1999
ORTIGOSA ROMAN, JOSEFA	13300198B	TRAFICO.	20/0503262-BU2008L	1999
ORTIZ MARTINEZ, ADOLFO	13283991L	SANCION TRAFICO	400401366278	B 2000
ORTIZ SAINZ AJA, MOISES	13229153J	SANCION TRAFICO	090043908578	B 2000
OSORIO FERNANDEZ, JUAN JOSE	72022554D	SANCION TRAFICO	090044105751	B 2000
OSORIO FERNANDEZ, PRIMITIVO	71002942X	TRAFICO:	01/0178765-L02281J	1999
PALACIOS ANGULO, ROBERTO	13142376S	SANCION TRAFICO	090043928024	B 2000
PALACIOS HERNANDEZ, JOSE LUIS	13085967W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
PARDO RODRIGO, GRACILIANO	13063492K	TRAFICO:	20/0498086-BU7991W	1999
PATRIMONIOS UNIDOS, S.L.	B09237124	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
PEANILLA CEBALLOS, JESUS	13117024D	SANCION TRAFICO	090401690963	B 2000
PECIÑA ZARATE, RUBEN	44678388Z	SANCION TRAFICO	090401678264	V 2000
PERALVAREZ FERNANDEZ, MONSERRAT	13148487P	SANCION TRAFICO	080404705720	B 2000
PEREZ CUESTA, RODRIGO	13130587W	SANCION TRAFICO	260401420120	M 2000
PEREZ GONZALEZ, ANTONIO	13138778M	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.	4T-1998
PEREZ HERRERO, JESUS ANGEL	12214663F	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
PLATINUM ARANDA, S.L.	B09330424	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.	4T-1997
POLO PICO, JUAN JOSE	45423452Q	SANCION TRAFICO	090100460439	C 2000
PRIETO RODRIGUEZ, FELIPA	12520635X	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22		1997
PROMOCIONES LA LEGUA DEL REY	B09321514	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
PUENTE MARTINEZ, ELVIRA	13107904C	SANCION TRAFICO	090043799730	B 2000
PUIGDOMENÉCH CASADO, ESTEBAN	13135102D	SANCION TRAFICO	090043925760	B 2000
PUIGDOMENECH VARAS, SANTIAGO	13035818Q	SANCION TRAFICO	060043093408	B 2000
PUMARES MATEO, JOSE	11033820F	SANCION TRAFICO	330402664783	B 2000
QUEVEDO MATE, PEDRO	13143799N	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
QUEVEDO PEÑALBA, MARIA ROSA	13152181E	SANCION TRAFICO	500044385314	M 2000
RESCALVO GOMEZ, JUSTA	13289310W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
REY AGRAS, ANTONIO	42670490Q	SANCION TRAFICO	090043871270	B 2000
RIO DE LA TORRE, SANTIAGO	13122964S	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.	3T-1998
ROBLES DIEZ, JOSE ANTONIO	71259166Z	100107	IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1997
RODRIGUEZ BLASCO, JOSE CARMELO	13127030X	SANCION TRAFICO	090043767170	B 2000
RODRIGUEZ GABARRI, ANTONIO MANU.	13303836S	TRAFICO:	01/0178708-B6959GG	1999
RODRIGUEZ MARTINEZ, PEDRO	14925825K	SANCION TRAFICO	090401681640	V 2000
RUIZ PACHECO, BELEN DE JESUS	13304862Y	TRAFICO:	01/0177312-BUN2S6T	1999
RUTAS DE LA DEMANDA, S.L.	B09314717	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
SALAZAR ARAGON, CARMEN MARIA	13131470B	SANCION TRAFICO	090043908475	B 2000
SALDAÑA CASTILLO, FELIX	13134483B	100107	IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1996
SANCHEZ MERINO, RAMIRO MIGUEL	13114850C	SANCION TRAFICO	090043885207	B 2000
SANZ LAZARO, JOAQUIN	71248741P	SANCION TRAFICO	420041968360	B 2000

SUJETO PASIVO	N.I.F.		CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	13292146D	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.	1998
SEDANO ROJO, RICARDO	13086532S	SANCION TRAFICO	090401685920	B 2000
SIERRA ALONSO, SATURNINO	11338246M	TRAFICO:	01/0181905-05407BM	1999
SIERRA GALARON, LUIS OSCAR	13118531K	100235	IMPTO. MEDIOS DE TRANSP.	
SIERRA SAIZ, JOSE MARIA	13113412P	SANCION TRAFICO	390044818392	B 2000
SOTO ESPIGA, JOSE ANTONIO	13138144S	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.	1998
SOTO VENTURA, CARLOS SANTIAGO	13304479Z	100107	IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1997
SPAT CO, S.L.	B0920124S	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1994
SPAT CO, S.L.	B0920124S	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1995
SPAT CO, S.L.	B0920124S	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
SUBIÑAS CERRATO, CARLOS	13154485A	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
TEJADA MENDEZ, JUAN LUIS	71279013N	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
TOME GONZALEZ, ELADIO	13080084F	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.	4T-1998
TORRE CUESTA, ANGEL DE LA	13112619C	SANCION TRAFICO	420401319659	B 2000
TORRES TORRES Y PASCUAL, C.B.	E09328634	100387	RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-1999
TRAMOS 96, S.L.	B09317322	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
TRANSFONDI, S.L.	B09267527	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
TRANSFONDI, S.L.	B09267527	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1994
TRANSFONDI, S.L.	B09267527	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
TRANSFONDI, S.L.	B09267527	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1995
TRECET OCHANDORENA, LUIS	15044520J	SANCION TRAFICO	090043772541	S 2000
TUDANCA TUDANCA, LUCIO	13190855X	100108	IRPF SANCIONES PAR.	1998
TURRIENTES PUERTA, JUAN ANTONIO	13280757M	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	1998
VERGARA CUESTA, JAIME	13162346K	SANCION TRAFICO	090044073592	B 2000
VIDAL MORENO, M. PILAR	13067141J	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
VILLANUEVA FERNANDEZ, ABEL	16272926N	SUCESIONES	226-00671-99 HERENC.	1999
ZAMORANO NIETO, SILVIA	44624502V	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	1997
ZORRILLA TRAPAGA, CARLOS	72019292J	ECB39DEG/98	RESERVA RADI.	1998

Burgos, a 11 de julio del 2000. - El Jefe de la Dependencia de Recaudación, P.S., Yolanda Quesada Melgares de Aguilar.

200005949/6205.-20.520

#### Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 2000

Se comunica en relación con los recibos del impuesto sobre actividades económicas, correspondientes al 2000, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso. -

Del 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre del 2000 (resolución de 19 de junio del 2000 del Director del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, B.O.E. número 157 de 1 de julio del 2000).

Lugar de pago. -

- Cuotas nacionales:

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito), situadas en el ámbito territorial de la provincia donde tenga su domicilio fiscal el sujeto pasivo.

- Cuotas provinciales:

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito), situadas en el ámbito territorial de la provincia donde se desarrollen las actividades.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Burgos, 18 de julio del 2000. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, al interesado o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos, 3.ª planta, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificación pendiente:

Procedim.: Incoación; Organo responsable: Aduanas; Apellidos, nombre o razón social: Fco. Javier Pradillo López, calle Sierra Aralar, 38, 20014 San Sebastián; N.I.F./C.I.F.: 15966767-Y; Concepto, número expte.: EC 7/2000.

Burgos, a 19 de julio del 2000. - El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e I.E.E., P.A., Encarnación Martínez Revilla.

200006280/6422.-3.705

Intentada la notificación, por dos veces, al interesado o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para ser notificados por comparencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos, 3.ª planta, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificación pendiente:

Procedim.: Resolución; Organo responsable: Aduanas; Apellidos, nombre o razón social: Francisco Anuarbe Gil, calle Prolongación Floranes, 48-3.º E, 39010 Santander; N.I.F./C.I.F.: 13695396-T; Concepto, número expte.: EC 6/2000.

Burgos, a 19 de julio del 2000. - El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.E.E., P.A., Encarnación Martínez Revilla.

200006298/6468.-3.420

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

Al haberse intentado notificar sin resultado positivo a la empresa 09/1009.028/39, KM. Cadena de Tiendas, S.A., la reclamación de las cantidades deducidas indebidamente en los documentos de cotización, se hace pública dicha resolución a los efectos determinados en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14 de enero).

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al mes de julio-99 ingresado durante agosto-99, en lo que se refiere a las deducciones por incapacidad temporal por contingencias comunes, se han observado las siguientes incidencias:

Datos del trabajador:

- Nombre y apellidos: Judith Pérez Rueda.

- D.N.I.: 13.160.142.

Datos de la prestación:

Han descontado: 111.300 pesetas; Debían descontar: 99.375 pesetas; Diferencia a nuestro favor: 11.925 pesetas.

Su justificación se encuentra en que según los antecedentes de esta Dirección Provincial el importe a deducir correspondiente al mes controlado no coincide con la cuantía que se refleja en los documentos de cotización.

Próximamente recibirá un escrito de la Dirección Provincial de la Tesorería General en el que se le informará de las actuaciones que tiene que seguir para el ingreso de esta deuda.

Contra esta resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, según el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, del 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

Burgos, a 18 de julio del 2000. - El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200006331/6467.-4.275

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por don Ricardo Carcedo Romo, se ha solicitado licencia de actividad para taller mecánico (ampliación de licencia de taller de electricidad) en un establecimiento sito en Avda. Constitución, 56-58.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de junio del 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200006377/6519.-3.800

Por Cerámicas Rodycer, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para exposición, venta y almacén de materiales de construcción, en un establecimiento sito en la Ctra. Madrid-Irún, km. 243, nave Correa A-7 (expe-diente 183/C/2000).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de julio del 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200006391/6520.-3.800

### Servicio de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de junio del 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobación de los estatutos para la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 36.05 «Pisones III».

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 24 de julio del 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200006394/6521.-3.000

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por Decreto de la Alcaldía de 14 de julio del 2000, se resolvió:

- Delegar las funciones inherentes a esta Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento doña Carmen Real González, durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de julio del 2000, por ausencia de su titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 21 de julio del 2000. - La Alcaldesa accidental, Carmen Real González.

200006426/6503.-3.000

### Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

El Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos aprobó en Pleno de 31-7-2000 la adjudicación definitiva de las obras de reforma en el abastecimiento de agua y saneamiento en Pinilla de los Barruecos (obra «dentro» del casco urbano), correspondiente al Plan de Aguas-2000, a la empresa Cosacal, S.A., en la cantidad de 14.262.320 pesetas.

Se expone al público durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones y aclaraciones.

Pinilla de los Barruecos, a 31 de julio del 2000. - El Alcalde, Juan Izquierdo.

200006282/6429.-3.000

El Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos aprobó en el Pleno del 31-7-2000, la adjudicación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable (traída agua a Santa María), correspondiente al Plan Pol-2000, a la empresa Cosacal, S.A., en la cantidad de 13.216.000 pesetas.

Se expone al público durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones y aclaraciones.

Pinilla de los Barruecos, a 31 de julio del 2000. - El Alcalde, Juan Izquierdo.

200006283/6430.-3.000

El Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos aprobó en el Pleno del 31-7-2000 los padrones de los impuestos municipales de: Agua a domicilio, vehículos y tránsito de ganado, correspondientes al presente ejercicio del 2000.

Se expone al público durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose consultar en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones y aclaraciones, por quien así lo estime oportuno y se pueda sentir perjudicado.

Pinilla de los Barruecos, a 31 de julio del 2000. - El Alcalde, Juan Izquierdo.

200006281/6428.-3.000

### Ayuntamiento de Villadiego

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por don Jesús Carlos Peña Miguel, licencia municipal para el establecimiento de la actividad de colmenar-apícola, sita en parcela 3.170 de Villalbilla de Villadiego, de este municipio, se hace público por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se

pretende instalar puedan presentar por escrito durante dicho plazo cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Villadiego, a 26 de julio del 2000. - El Alcalde-Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

200006425/6475.-3.000

### Ayuntamiento de Quintanilla San García

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del reglamento de bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio; el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excelentísima Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de los siguiente bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

Edificio en calle de El Pozo, 15, hoy Trvsa. La Fuente, 15, de p. b., dos pisos y desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Briviesca.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanilla San García, a 20 de julio del 2000. - La Alcaldesa, Máxima A. Sáez Díez.

200006358/6476.-3.800

### Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

Por el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria, celebrado el 17 de julio del 2000, se aprobó inicialmente el expediente número 1/2000 de modificación del presupuesto de gastos, mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación a lo previsto en el artículo 150.1 de dicho texto legal y en el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, sobre régimen presupuestario de las Entidades Locales, citado expediente es objeto de exposición al público por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno las reclamaciones que se estimen pertinentes y, en caso de no formularse alguna, repetido expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

En Villaescusa la Sombria, a 17 de julio del 2000. - El Alcalde, Jesús Martínez Pérez.

200006254/6477.-3.000

### Junta Vecinal de Baillo

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los propietarios o titulares de fincas rústicas o herederos que a continuación se relacionan, se ignore su paradero o bien porque intentada la notificación ésta no se hubie-

se podido llevar a cabo, que de no oponerse a la cesión de derechos cinagéticos mediante escrito dirigido a esta Junta Vecinal en un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará que presta su conformidad a la inclusión de dichas fincas en el coto BU-10.569 que comprende las Entidades Menores de Baillo, Casares y Quintanalacuesta, de las cuales son titulares catastrales y por un período de diez años.

Alonso Vereciano, Julián	2,97 Has.
Alvarez Díez, Andino	1,16 Has.
Blanco Ezquerria, Vicente	9,87 Has.
Desconocidos	2,13 Has.
Fuente Cortés, Justo	5,10 Has.
Gómez Fernández Villarán	0,81 Has.
González González, Anunciación	0,40 Has.
González González, Julián	1,11 Has.
González López, Aurelio	0,47 Has.
González López, Emiliana	0,16 Has.
González Ruiz	3,44 Has.
González Santamaría	0,98 Has.
Gutiérrez Marañoñ, Adrián	0,19 Has.
Martínez López, Catalina	0,41 Has.
Martínez López, Teodomira	0,56 Has.
Martínez Ruiz, Francisca	4,45 Has.
Obra Pía Institución Dotes	2,09 Has.
Rebolleda Martínez, Julio	0,26 Has.
Ruiz González	1,31 Has.
Ruiz González, Petra	0,22 Has.
Sáez Pereda, Apelio	3,77 Has.
San Martín Escalante, Juliana	0,67 Has.
Santamaría Cavia, Ignacio	8,22 Has.
Santamaría Cavia, Manuel	2,88 Has.
Santamaría González, Dionisia	4,87 Has.
Santamaría González, José	20,00 Has.
Temño Ruiz Huidobro	13,08 Has.
Vargas López, Baudilio	0,28 Has.
Vivanco Martínez, Angel	2,06 Has.

Baillo, a 17 de julio del 2000. - El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200006345/6478.-4.750

### Junta Vecinal de Bedón

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas o herederos que a continuación se relacionan, se ignore su paradero o bien porque intentada la notificación ésta no se hubiese podido llevar a efecto, que de no oponerse a la cesión de derechos cinagéticos mediante escrito dirigido a esta Junta Vecinal en un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará que presta su conformidad a la inclusión de dichas fincas en el coto BU-10.871 de Bedón, de las cuales son titulares catastrales y por un período de diez años.

Blanco Pereda, Daniel	0,31 Has.
Delgado López, Angel	0,19 Has.
Fernández Ruiz, Emilia	0,34 Has.
Fernández Sainz, Domitila	0,26 Has.
Fernández Saiz, Deogracias	0,44 Has.
García, Lorenzo	3,22 Has.
Gómez Ruiz, Antolín	10,12 Has.

González, Dimas	0,06 Has.
González Fernández, Arsenio	0,26 Has.
González Fernández, Balbina	0,15 Has.
González Fernández, Lino	0,15 Has.
González Fernández, Paulina	0,40 Has.
González López, Francisca	0,22 Has.
González López, Isabel	0,34 Has.
González López, Prudencia	1,68 Has.
González López, Rosendo	0,77 Has.
González López, Venancio	2,45 Has.
Guerra, Susana	0,14 Has.
Guinea, José	0,54 Has.
López González, Pedro	12,50 Has.
López González, Rosario	0,29 Has.
López Martínez, Manuel	3,99 Has.
López Ruiz, Felipe	0,12 Has.
Lucio, Prudencio	2,57 Has.
Maestro	0,07 Has.
Martínez, Antonio	2,81 Has.
Martínez, Marcelino	4,25 Has.
Muñoz, Fabián	0,77 Has.
Otaday Pérez, Grogorio	0,50 Has.
Pereda López, Alejandro	0,27 Has.
Pereda López, Anacleta	0,37 Has.
Pereda López, Daniel	0,34 Has.
Pereda, Luis	0,68 Has.
Pereda, Pedro	0,44 Has.
Pereda Pereda, Macario	0,77 Has.
Pereda Pereda, Vicente	0,32 Has.
Pereda Pérez, Marcelino	5,06 Has.
Pereda Sainz, Marcelino	0,77 Has.
Pérez, Domingo	4,89 Has.
Pérez Pereda, Francisca	0,27 Has.
Pérez Pérez, Eusteria	0,09 Has.
Pérez Pérez, Nicolás	0,30 Has.
Peña González, Felipe	0,77 Has.
Peña López, Santiago	0,16 Has.
Peña, Manuel	11,61 Has.
Presa López, Anastasia	1,12 Has.
Ruiz Fernández, Juliana	3,80 Has.
Ruiz Martínez, Pedro	0,07 Has.
Ruiz Varona, Juliana	12,05 Has.
Sainz González, Antonio	1,27 Has.
Sainz González, Marcelino	3,89 Has.
Sainz Guerra, Valerio	0,16 Has.
Sainz, Pilar	0,44 Has.
Sainz Porres, Manuel	0,18 Has.
Solana López, Ana	2,02 Has.
Solana López, Epifania	1,55 Has.
Vivanco Pereda, Pablo	1,60 Has.

Bedón, a 12 de julio del 2000. - El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200006346/6479.-7.315

### Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Asunto: Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo.

Solicitado por Van de Wetering Transport B.V., con N.I.F. número M-0900102-C, la construcción de establo para punto de parada de ganado bovino, según proyecto presentado, con emplazamiento al pago de Fuente de las Majadas, polígono 507, parcela 197.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete

dicho expediente y proyecto a información pública por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se produzca su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose examinar el expediente y formular las alegaciones por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, sito en la Plaza Mayor de Monasterio de Rodilla.

Monasterio de Rodilla, a 30 de junio del 2000. - El Alcalde accidental, José María Manrique García.

200006399/6523.-3.040

### Ayuntamiento de Isar

Por no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general de este municipio para el 2000, aprobado inicialmente por esta Corporación, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.166.245 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.651.159 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 6.631.236 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 4.142.960 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 8.026.952 pesetas.

Total ingresos: 23.618.552 pesetas.

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 4.557.129 pesetas.
2. Gastos corrientes y servicios, 11.797.063 pesetas.
3. Gastos financieros, 56.200 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.818.160 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.000.000 de pesetas.
9. Pasivos financieros, 390.000 pesetas.

Total gastos: 23.618.552 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, aprobado junto al presupuesto general para el 2000.

- Plazas de funcionarios: Una. Subescala Secretaría-Intervención. Habilitación nacional (agrupada, nivel 24).

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitivo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Isar, a 26 de julio del 2000. - El Alcalde, David García Tobar.

200006424/6524.-3.800

### Ayuntamiento de Valle de Mena

El Pleno corporativo en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2000 y por unanimidad adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de urbanización de la calle Abad Vitulo, de Villasana de Mena.

El coste previsto de la obra se fija en 16.661.896 pesetas, siendo la cantidad a repartir entre los beneficiarios la de 4.998.569 pesetas.

Se aplica como módulo de reparto el siguiente:

Concepto: M.L. fachada; Coeficiente: 0,75; Importe: 3.748.927 pesetas.

Concepto: M.<sup>2</sup> superficie; Coeficiente: 0,20; Importe: 999.714 pesetas.

Concepto: Valor catastral; Coeficiente: 0,05; Importe: 249.928 pesetas.

Suma: 4.998.569 pesetas.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra la ordenación, con sujeción a las normas que a continuación se indican. Asimismo y conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 39/88, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes durante el plazo de exposición al público que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El expediente se halla expuesto al público para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasana de Mena, a 12 de julio del 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006081/6541.-3.000

### POLICIA LOCAL

#### Notificaciones de denuncias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 0182.6760.97.0210014962 del Banco Bilbao-Vizcaya o ingreso en la cuenta número 2017.0048.07.1110034252 de la Caja de Ahorros del Círculo Católico, reseñando el número de expediente.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20%.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caducidad: Este expediente caducará seis meses después de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 42.5, Ley 4/1999 de 13-1, B.O.E. 14-1-1999).

Villasana de Mena, a 17 de julio del 2000.

Concepto: Multa de circulación.

Precepto infringido: Reglamento General de Circulación (R.D. 13/92).

Expediente: 16-1-2000; Denunciado: Francisco Javier Urrutia Villa; D.N.I.: 14.454.000; Artículo: -171-1-C; Cuantía: 5.000 ptas.

Expediente: 23-1-2000; Denunciado: Guilherme Mendes Rodrigues; D.N.I.: X-2259307-V; Artículo: 03-1-1; Cuantía: 75.000 pesetas.

Villasana de Mena, a 17 de junio del 2000. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006210/6542.-3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

#### *Subasta de obra sustitución de cubierta en Casa Consistorial en Huerta de Arriba*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento el día 21-7-2000, se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de adjudicación de la obra sustitución de cubierta en Casa Consistorial en Huerta de Arriba.

Se anuncia subasta pública, por la vía de urgencia, para la adjudicación de las citadas obras.

Día de la apertura de pliegos de la subasta: A las 13 horas del día 31 de agosto.

Objeto del contrato: La ejecución de la obra sustitución de cubierta en Casa Consistorial en Huerta de Arriba. Las obras se realizarán con estricta sujeción al proyecto correspondiente redactado por el Arquitecto don Jesús Raúl del Amo Arroyo de 15 de marzo del 2000.

Tipo de licitación: Tipo máximo de licitación es de cuatro millones dos mil cuatrocientas cuatro (4.002.404) pesetas, en el tipo de licitación se encuentra incluido: Gastos generales (en este apartado está incluida la dirección de obra), beneficio industrial e I.V.A. Dicho tipo podrá ser mejorado a la baja.

Fianzas: Provisional, del 2% del precio de la tasación anterior a la presentación de proposiciones. Definitiva, 4% del precio de adjudicación a la adjudicación de la subasta.

Proposiciones y documentación complementaria:

1. – Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, previo depósito del 2% del precio de licitación, como fianza provisional, las proposiciones podrán presentarse desde la publicación del presente anuncio, hasta cinco minutos antes de la hora de la subasta, siempre y cuando las proposiciones se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, de presentarse proposiciones por correo o en otras administraciones públicas, se admitirán las proposiciones que lleguen a la Secretaría del Ayuntamiento hasta cinco minutos antes de la hora de la subasta, según modelo aprobado en el pliego de condiciones siguiente:

2. – Modelo de proposición aprobado por la Corporación:

Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de la obra sustitución de cubierta en la Casa Consistorial convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Arriba.

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., D.N.I. número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por ....., enterado de la convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras de ampliación de sustitución de cubierta en Casa Consistorial en Huerta de Arriba, en el precio de ..... (incluido en dicho precio: Gastos generales (en este apartado está incluida la dirección de obra), beneficio industrial e I.V.A.) que supone una mejora del siguiente porcentaje de ....., con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por el Ayunta-

miento, que acepto íntegramente y con estricta sujeción al documento técnico aprobado al efecto.

Declaro reunir todas las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local y no estar en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

3. – Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

c) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona o Entidad.

d) Escritura de constitución de Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

e) Reguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

f) Documentos que acrediten la solvencia económica del contratista.

Subasta: La apertura de pliegos se celebrará a las 13 horas del día 31 de agosto del 2000, siendo a continuación la adjudicación de la subasta a la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta, el día 19 de septiembre del 2000, a las 13 horas, en las mismas condiciones de la primera subasta, por la vía de urgencia.

Huerta de Arriba, a 27 de julio del 2000. – El Alcalde, Angel Sainz.

200006497/6679.-11.020

### Ayuntamiento de Villalba de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio del 2000, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el aprovechamiento del cultivo agrícola de viñedo mediante el arrendamiento de 72,36 hectáreas, en el monte C.U.P. número 586, denominado «El Carrascal», perteneciente a este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. – Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Villalba de Duero, con domicilio en la Plaza Mayor, número 1, 0943 Villalba de Duero (Burgos), teléfono y fax 947 50 37 07.

2. – Objeto de contrato: Es objeto del contrato el aprovechamiento del cultivo agrícola de viñedo mediante el arrendamiento en un solo lote de 72,36 Has., en el monte número 586 U.P. «El Carrascal» (parcelas números 1 a 7 del plano de las superficies a cultivar levantado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente).

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y subasta.

4. - Duración del contrato: El arrendamiento será por 30 años, prorrogable por otros 15 años.

5. - Tipo de licitación: A razón de 100.000 pesetas/Ha./año, el tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de 7.236.000 pesetas anuales.

6. - Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles (de 10 a 14 horas), hasta el mismo día señalado como último para la recepción de proposiciones.

7. - Garantía provisional: El 2% del tipo de licitación.

8. - Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

9. - Presentación de proposiciones: Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 20,00 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

11. - Modelo de proposición: El recogido en la cláusula final (XVIII) del pliego de cláusulas.

12. - Gastos del presente anuncio: A cargo del adjudicatario.

Villalba de Duero, a 27 de julio del 2000. - El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200006520/6681.-7.790

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal para la ejecución de obras «acondicionamiento zonas verdes polígono industrial las Merindades», expediente municipal 148/00, con un presupuesto total de 5.000.004 pesetas, se expone al público en las oficinas municipales, por espacio de veinte días, con el fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de julio del 2000. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200006556/6733.-6.000

### Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas que rige el concurso para la adjudicación de tres licencias de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor y que durante el plazo de presentación constan las siguientes:

Arlanza Bus, S.L., con D.N.I. B-09342221.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, aprobado por el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, se hace público al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lerma, a 3 de julio del 2000. - El Alcalde, Dan Ortiz González.

200005877/6734.-6.080

Aprobadas provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno con el quórum legal, las ordenanzas municipales o modificaciones que habrán de indicarse, se abre un período de información

pública por el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública con postes, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos.

- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de agua potable y su suministro.

- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos y en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, entendiéndose definitivamente aprobados en el caso de no presentarse alegación alguna, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Lerma, a 3 de julio del 2000. - El Alcalde, Dan Ortiz González.

200005878/6735.-6.000

### Junta Vecinal de Penches

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de coto de caza número 10.119, se expone el pliego por espacio de ocho días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, aplazándose en el caso que sea necesario por posibles reclamaciones contra el pliego, conforme a las siguientes condiciones:

Objeto. - El aprovechamiento cinegético del monte y las fincas que forman el coto con una extensión de 725 hectáreas.

Duración del arriendo. - Seis años o campañas de caza, comenzando en la temporada 2000-2001 y finalizando la 2005-2006 (inclusive).

Tipo de licitación. - Ochocientos veinticinco mil pesetas anuales (825.000 pesetas).

Garantías. - 2% del precio de salida, la fianza provisional, y el 10% del precio de adjudicación, la definitiva.

Presentación de proposiciones y subasta. - Las proposiciones se admitirán hasta cinco minutos antes de la apertura de plicas que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Junta Vecinal de Penches, a los 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce treinta horas.

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., y D.N.I./N.I.F. número ....., enterado de la convocatoria de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., solicita tomar parte en la misma, con arreglo al pliego de condiciones que conoce y acepta íntegramente.

Se oferta la cantidad de ..... (letra y número) pesetas anuales.

Se acompaña en sobre aparte la documentación requerida en el pliego de condiciones para tomar parte en el procedimiento convocado.

(Lugar, fecha y firma).

Penches, a 26 de julio del 2000. - El Alcalde Pedáneo, Ricardo Sáez de Parayuelo.

200006441/6736.-11.020

### Ayuntamiento de Neila

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 27 de julio del 2000, se han aprobado los siguientes padrones recaudatorios, correspondientes al ejercicio del 2000.

- 1.º Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 2.º Tasa por abastecimiento de agua potable.
- 3.º Tasa por recogida de basuras.
- 4.º Tasa por tránsito de perros.
- 5.º Cuota por aprovechamientos comunales de pastos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Esta exposición produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer en su caso, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo prevenido en el artículo 14.4 de la citada Ley.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el 1 de agosto al 30 de septiembre, ambos inclusive, mediante ingreso en las Entidades bancarias colaboradoras. Transcurrido el plazo antedicho, se procederá a la vía de apremio, imponiéndose recargo del 20%, intereses de demora y las costas que causen.

En Neila, a 28 de julio del 2000. - El Alcalde (ilegible).

200006473/6737.-6.000

### Junta Vecinal de Pedrosa de Tobalina

*Exposición pública de los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para contratar el aprovechamiento de pastos de referencia PA/572/M1/2000/1/1*

Aprobado por la Junta Vecinal de Pedrosa de Tobalina, en sesión de fecha 23 de febrero del 2000, los pliegos de condiciones técnicas-facultativas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para contratar el aprovechamiento de pastos de referencia PA/572/M1/2000/1/1, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

I. Objeto del contrato. - Es objeto del contrato el aprovechamiento de pastos de referencia PA/572/M1/2000/1/1.

II. Plazo de duración del contrato. - El plazo de duración de este contrato será de cinco años.

III. Tipo de licitación. - Se señala como tipo de licitación la cantidad de ochenta y seis mil doscientas cincuenta (86.250) pesetas por anualidad, al alza.

IV. Pago. - El precio del contrato se satisfará por anualidades adelantadas en los primeros quince días de cada período.

V. Publicidad de los pliegos. - Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional. - Será de 10.000 pesetas.

VII. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares. - Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva. - El 20% del precio de adjudicación.

IX. Presentación de proposiciones. - Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos; si el último día coincidiese en sábado, el plazo se ampliará al siguiente día hábil.

X. Apertura de proposiciones. - Tendrá lugar a las 14,00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición. - El recogido en la cláusula sexta del pliego de cláusulas.

Pedrosa de Tobalina, a 31 de julio del 2000. - El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200006508/6738.-14.820

### Ayuntamiento de Arijia

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 1999, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días.

En este plazo y ocho días hábiles más, se admitirán reparos y observaciones por los interesados legítimos, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Arijia, 1 de agosto del 2000. - El Alcalde-Presidente, Ildelfonso Angel Tejedor Jaraba.

200006672/6763.-6.000

## DIPUTACION PROVINCIAL

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Quintanapalla y Fresno de Rodilla, afectados por las obras correspondientes al proyecto: «Variante de la carretera BU-V-7022. (Fresno de Rodilla a la N-1)».*

Realizada la información pública prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en su reunión de fecha 13 de julio del 2000, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la mencionada obra.

En consecuencia, esta Diputación Provincial de Burgos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Quintanapalla y Fresno de Rodilla afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León, «Diario de Burgos» «Diario XXI» y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Quintanapalla y Fresno de Rodilla donde radican los bienes y derechos afectados y en las Dependencias de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, Sección de Vías y Obras, sitas en Paseo del Espolón, 34, de Burgos, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas	Fincas N.º
Ayto. de Quintanapalla	31-08-2000	10,00 a 11,30	1 a 8
Ayto. de Fresno de Rodilla	31-08-2000	12,30 a 14,00	9 a 17

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados y al que deberán asistir el representante de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, así como el Alcalde o Concejal en quien deleguen; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Quintanapalla y Fresno de Rodilla y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en las Dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Burgos y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán formular por escrito ante la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Burgos, 26 de julio del 2000. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

\* \* \*

Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes a los términos municipales de Quintanapalla y Fresno de Rodilla, convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución del proyecto: «Variante de la carretera BU-V-7022. (Fresno de Rodilla a la N-1)».

#### TERMINO MUNICIPAL: QUINTANAPALLA

Nº FINCA	POL.	PARCELA	CALIFIC.	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	SUP. AFECTADA
1	506	10330	C-05	Labor seco	FERNANDO Y RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ	C/ BAJERA S/N OLMOS DE ATAPUERCA (BURGOS)	1.300 M <sup>2</sup>
2	506	331	C-05	Labor seco	HNOS. VICARIO ABAD	C/ SAN AGUSTÍN Nº 1 5ª 1 BURGOS	715 M <sup>2</sup>
3	506	332	C-05	Labor seco	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA	QUINTANAPALLA (BURGOS)	285 M <sup>2</sup>
4	506	333	C-05	Labor seco	JOSÉ FELIX Y Mª LUISA MANRIQUE GÓMEZ	C/ AQUILINO PUERTA Nº 33 MONASTERIO DE RODILLA (BURGOS)	765 M <sup>2</sup>
5	506	334	C-05	Labor seco	ISABEL MANRIQUE ARNAIZ	C/ CHARQUILLO Nº 30 MONASTERIO DE RODILLA (BURGOS)	640 M <sup>2</sup>
6	506	335	C-05	Labor seco	JULIÁN MANRIQUE ARNAIZ	C/ CHARQUILLO Nº 30 MONASTERIO DE RODILLA (BURGOS)	766 M <sup>2</sup>
7	506	336	C-05	Labor seco	RAMÓN MANRIQUE ARNAIZ	C/ CHARQUILLO Nº 30 MONASTERIO DE RODILLA (BURGOS)	1.275 M <sup>2</sup>
8	506	337	C-05	Labor seco	JOSÉ Mª MANRIQUE ARNAIZ	C/ AQUILINO PUERTA Nº 33 MONASTERIO DE RODILLA (BURGOS)	1.051 M <sup>2</sup>

#### TERMINO MUNICIPAL: FRESNO DE RODILLA

Nº FINCA	POL.	PARCELA	CALIFIC.	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	SUP. AFECTADA
9	1	15	C-02	Labor seco	LEONARDO CUESTA CUESTA	C/ CAMINO DE HURONES Nº 6 QUINTANAPALLA (BURGOS)	233 M <sup>2</sup>
10	1	16	C-02	Labor seco	GERARDO MARTÍNEZ SAIZ	C/ CAMINO DE HURONES Nº 6 QUINTANAPALLA (BURGOS)	290 M <sup>2</sup>
11	1	17	C-02	Labor seco	ZACARÍAS ARNAIZ ARNAIZ	C/ VITORIA Nº 119 5ª A BURGOS	200 M <sup>2</sup>
12	1	18	C-02	Labor seco	FRANCISCO GARCÍA RUIZ	C/ MAYOR Nº 50 QUINTANAPALLA (BURGOS)	220 M <sup>2</sup>
13	1	19	C-02	Labor seco	HNOS. GIMÉNEZ DE LA VIUDA	AVDA CID Nº 14 7ª BURGOS	333 M <sup>2</sup>
14	1	20	C-02	Labor seco	GERVASIO SANZ QUINTANA	QUINTANAPALLA (BURGOS)	370 M <sup>2</sup>
15	1	21	C-02	Labor seco	DIONISIO LOZANO COLINA	C/ MAYOR Nº 14 QUINTANAPALLA (BURGOS)	106 M <sup>2</sup>
16	1	22	C-02	Labor seco	ABILIO PEÑA LÓPEZ	C/ PETRONILA CASADO Nº 18 BURGOS	685 M <sup>2</sup>
17	1	23	C-02	Labor seco	ABILIO PEÑA LÓPEZ	C/ PETRONILA CASADO Nº 18 BURGOS	429 M <sup>2</sup>